

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.642

Martes 28 de Abril de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1754921

---

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

**RESOLUCIÓN N° 198 EXENTA, DE FECHA 03.04.2020 QUE "AUTORIZA  
TRAMITACIÓN EXCEPCIONAL DE DENUNCIAS RELACIONADAS CON CASOS  
CRÍTICOS QUE SE VERIFIQUEN DURANTE LA EMERGENCIA DE SALUD  
PÚBLICA DERIVADA DEL BROTE DE COVID 19"**

(Extracto)

Con fecha 3 de abril de 2020, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 198, que "Autoriza tramitación excepcional de denuncias relacionadas con casos críticos que se verifiquen durante la emergencia de salud pública derivada del brote de covid 19", la cual aprueba el procedimiento especial de gestión de denuncias covid 19 que se adjunta a dicha resolución. La resolución referida comenzará a regir desde la su publicación en extracto en el Diario Oficial y estará disponible íntegramente en la página web institucional [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl).- Daniella Maureira Arrizaga, Jefa Departamento de Fiscalización de Procesos Educativos.



---

**CVE 1754921**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---